



Anuncio de resolución del concurso de becas para la realización de estudios artísticos, curso académico 2024-2025

POR FAVOR: LEA DETENIDAMENTE ESTE DOCUMENTO ANTES DE CONSULTAR LA RELACIÓN DE PERSONAS SOLICITANTES, EN PARTICULAR EL APARTADO “INFORMACIÓN IMPORTANTE” QUE PUEDE ENCONTRAR EN LA PÁGINA 2

Previa propuesta de la Comisión de Valoración e informe del órgano instructor, el Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud ha dictado, en fecha 11 de marzo de 2025 resolución (**R0000097148**) del concurso de becas para la realización de estudios artísticos, período lectivo 2024-2025, cuyo tenor literal se transcribe a continuación

La citada resolución recoge las alegaciones recibidas y la respuesta a las mismas, los listados de solicitudes desistidas por no haber atendido el requerimiento de subsanación de documentación efectuado en el momento oportunos y las denegadas por no reunir los requisitos establecidos por las bases reguladoras y concedidas.

Se han omitido nombres, apellidos y datos de carácter personal de los listados incluidos en dicha resolución, y, en su caso, el contenido de las alegaciones planteadas y la motivación de las mismas. Las personas interesadas podrán solicitar ante el Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud el texto íntegro de las mismas.

Los listados se encuentran ordenados por el número de DNI del alumnado solicitante. Si se quiere consultar telemáticamente, al abrir el PDF, se puede buscar el número de DNI a través del comando “Buscar”. Para conocer la posición dentro de cada listado hay que comprobar en la primera columna el número de orden.

Contra la resolución a la que se refiere el presente anuncio, la cual no pone fin a la vía administrativa, quienes se consideren lesionados o lesionadas en su derecho podrán interponer, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios, recurso de alzada ante la Presidenta del Cabildo Insular de Tenerife, cuya resolución agotará la vía administrativa a efectos del recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con los arts. 112.1, 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Cabildo Insular de Tenerife.

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	11/03/2025 16:10:17
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/22





INFORMACIÓN IMPORTANTE

1 - Obligación de justificación: La obtención de todas las becas indicadas en este anuncio conlleva la exigencia de la obtención de un **RENDIMIENTO ACADÉMICO OBLIGATORIO MÍNIMO** y en caso contrario, el **REINTEGRO TOTAL DE LA BECA OBTENIDA**. Consulte las bases 5 a 7 para conocer el rendimiento exigido en función de la modalidad de beca concedida.

Asimismo, la obtención de la beca conlleva la **OBLIGACIÓN DE JUSTIFICACIÓN** mediante la presentación de la documentación indicada en la base 12, **antes del 15 de diciembre de 2025**. El incumplimiento de este requisito puede acarrear el reintegro total de la beca concedida y la imposición de sanción.

2 - Justificación de ayudas concedidas para cursos anteriores: Si se encuentra pendiente de justificar la beca concedida por el Cabildo Insular de Tenerife correspondiente a cursos anteriores, conforme a la Base 25 **no se procederá al abono** si la persona beneficiaria ha recibido beca de esta misma línea en convocatorias correspondientes a cursos académicos anteriores cuando, habiendo finalizado el plazo para ello, **no haya presentado la documentación justificativa o se encuentre en situación de deudora por resolución de procedencia de reintegro**.

En caso de abono, si posteriormente se detectara esta circunstancia, se podrá exigir el REINTEGRO TOTAL DE LA BECA OBTENIDA.

3 - MODALIDADES DE ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES Y PRÁCTICAS FORMATIVAS: estas becas son **INCOMPATIBLES** con las otorgadas para la misma finalidad por otras entidades públicas o privadas, y en particular por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y por el Gobierno de Canarias. En el **PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio deberá comunicar al Cabildo Insular de Tenerife:

- Declaración de renuncia a la ayuda de este Cabildo Insular (conforme al modelo accesible a través de la sede electrónica).

o bien

- Acreditación de haber renunciado a la ayuda concedida por la otra entidad, con comprobante de la devolución.

4 - No se han publicado datos identificativos en caso de aportación de documentación relativa a personas víctimas de violencia de género, asignándose un código único y exclusivo.

5 - Los campos que cuantifican el importe de la beca a conceder son los siguientes:

- Duración curso/ERASMUS días: cuando los estudios para los que se solicita la beca tengan duración inferior a un curso ordinario (entendido como 270 días), se establece la duración del curso becado en días.

- Cuantía variable: importe de la beca en función de la renta familiar por persona

- Compl: cuantía recibida como complemento por familia numerosa o discapacidad/dependencia de uno de los miembros de la unidad familiar)

- Importe previo: importe resultante de sumar la "Cuantía variable" y la cuantía señalada en "Compl".

- Prorratio: en caso de que la duración del curso becado sea inferior a 270 días, el importe previo se reduce al que resulte en función de la duración establecida en "Duración curso/ERASMUS días".

- Importe beca: el importe de la beca a recibir, que será el indicado en "Prorratio".

Código Seguro De Verificación	PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	11/03/2025 16:10:17
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/22





Texto íntegro de la resolución (**R0000097148**) del Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud, de fecha 11 de marzo de 2025, de resolución definitiva del concurso de becas para la realización de estudios artísticos, período lectivo 2024-2025:

“Visto el expediente E2024005480 relativo a la propuesta de resolución definitiva del concurso de becas para la realización de estudios artísticos correspondiente al curso 2024-2025 y teniendo en cuenta los siguientes

PRIMERO.- El texto conjunto de las bases reguladoras de las becas para la realización de estudios artísticos y su convocatoria fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada en fecha 29 de mayo de 2024, el texto las mismas, así como el extracto de la convocatoria, fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 69, de 7 de junio de 2024; el período de presentación de solicitudes comenzó el día 10 de junio y se extendió hasta el día 31 de octubre de 2024, inclusive.

SEGUNDO.- El mencionado Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular incluye la delegación en el Consejero Insular del Área de Empleo, Educación y Juventud el ejercicio de las competencias que correspondan al Consejo de Gobierno Insular en relación a la ampliación y otras modificaciones del crédito de la convocatoria, corrección de errores materiales, alteración de los miembros de la Comisión de Valoración, y cualquier otra incidencia o situación que se produzca durante la vigencia del concurso de becas a cuya convocatoria se procede (publicación en BOP Nº 69, de 7 de junio de 2024).

TERCERO.- Consta la realización de la debida comunicación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, con el número identificativo 765117.

CUARTO.- Previa la realización de los trámites oportunos, de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, la Comisión de Valoración emitió, en fecha 14 de febrero de 2025, propuesta de resolución definitiva procediendo asimismo a su elevación al órgano competente para resolver, de todo lo cual se redacta acta cuyo tenor literal es el siguiente, salvo las tablas en las que se relacionan las solicitudes examinadas y/o valoradas en cada caso, debidamente reproducidas en la parte dispositiva del presente documento:

“En Santa Cruz de Tenerife, el día 14 de febrero de 2025, se reúne por medios telemáticos el órgano colegiado formado por los miembros:

- Presidente:**
- D. Jorge González Arrocha, Jefe del Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud.
- Vocales:**
- Dña. María Sonia López Luis, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud.
 - D. Romén Gorrín Clavijo, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud.
- Secretaria:**
- D. Orlando Hernández San Ginés, Jefe de Sección del Servicio de Empleo, Educación y Juventud.

Código Seguro De Verificación	PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	11/03/2025 16:10:17	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/22	



Constituye el orden del día:

- a) Examen de las alegaciones a la propuesta de resolución provisional del concurso de becas para la realización de estudios artísticos 2024-2025.
- b) Formulación de la propuesta de resolución definitiva del concurso de becas para la realización de estudios artísticos 2024-2025.

Comienza la sesión con la exposición de los antecedentes de la tramitación de la convocatoria:

- 1) Las bases reguladoras de las becas para la realización de estudios artísticos, y su convocatoria fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada en fecha 29 de mayo de 2024, el texto de las mismas, así como el extracto de la convocatoria, fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 69, de 7 de junio de 2024; el período de presentación de solicitudes comenzó el día 10 de junio y se extendió hasta el día 31 de octubre de 2024, inclusive.
- 2) En fecha 25 de noviembre de 2024 fue publicado anuncio indicativo de las solicitudes en las que se detecta falta o insuficiencia de la documentación que preceptivamente debe acompañar a la misma, requiriéndose a las personas interesadas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el apartado 18 del texto conjunto de las bases reguladoras y convocatoria del concurso de becas para la realización de estudios artísticos, para que en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del citado anuncio, procedieran a subsanar la documentación indicada, con la advertencia de que, de no producirse la subsanación en el citado plazo, se les tendría por desistido/a de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 3) En fecha 16 de enero de 2025 tuvo lugar la sesión de la Comisión de Valoración dirigida a la formulación de la propuesta de resolución provisional, con indicación de las solicitudes que se estiman concedidas, denegadas, desistidas por no atender los requerimientos de subsanación de documentación y obrantes del listado de reserva. De dicha propuesta fue publicado anuncio en fecha 17 de enero de 2025, con apertura de plazo de formulación de alegaciones de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación, hasta el día 31 de enero de 2025.
- 4) Existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la propuesta de ampliación del crédito previsto en la convocatoria del concurso de referencia, con cargo al crédito existente en la aplicación presupuestaria 25-1011-3261-48140, en cumplimiento de lo establecido por el art. 58 RGS, que permite que la convocatoria fije, además de la cuantía total máxima dentro de los créditos disponibles, una cuantía adicional cuya aplicación a la concesión de subvenciones.
- El Consejero Insular del Área de Empleo, Educación y Juventud dictó, en fecha 22 de enero de 2025, resolución (R0000094186) de ampliación del crédito convocado, en cumplimiento de lo previsto en el apartado décimo del texto conjunto de bases y convocatoria, por importe de 200.000 €, ascendiendo el importe definitivo a 450.000 €.

En desarrollo del primer punto del orden del día se efectúa el análisis de la totalidad de las alegaciones a la propuesta de resolución provisional recibidas, que obtienen de la Comisión de Valoración, por unanimidad de sus miembros, el parecer que se indica:

(Tabla omitida)

En desarrollo del segundo punto del orden del día, y a la vista de las alegaciones recibidas, en particular de aquellas que han resultado estimadas, se formula por unanimidad de los miembros de la Comisión de Valoración, la

Código Seguro De Verificación	PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	11/03/2025 16:10:17
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/22





propuesta de resolución definitiva del concurso de becas para la realización de estudios artísticos 2024-2025, cuyo resultado se transcribe a continuación, desglosado por solicitudes consideradas desistidas, concedidas y denegadas, es aceptado por unanimidad de la Comisión de Valoración.

I. Solicitudes desistidas

Se reproduce el listado de solicitudes que se consideran desistidas por no haber aportado en el plazo establecido al efecto la documentación subsanatoria requerida mediante el anuncio a que se ha hecho referencia anteriormente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el apartado 18 de las bases reguladoras. Cuando proceda, se indica asimismo la concurrencia de causa de denegación

(Tabla omitida)

II. Solicitudes denegadas

Se reproduce el listado de solicitudes denegadas por incumplir los requisitos establecidos en las bases reguladoras, con indicación del motivo.

(Tabla omitida)

III. Solicitudes propuestas como concedidas

El importe acumulado de las becas que reúnen los requisitos establecidos por las bases reguladoras asciende a 330.253,00 €, existiendo disponibilidad del crédito necesario para la ampliación del relativo a esta convocatoria, en la aplicación presupuestaria 2025-1011-3261-48140, constituyéndose el adecuado y suficiente para atender a todas las solicitudes admisibles, sin necesidad de constituir listado de reserva.

El campo “Miembros UF” identifica el número de miembros computables de la unidad familiar, el campo “RFPF” la valoración de la renta familiar por persona (a partir de la cual se calcula la cuantía variable de la beca a conceder), y el campo “Complemento” el importe concedido en función de la condición de familia numerosa o la condición de dependiente o persona con discapacidad de algún miembro de la unidad familiar

(Tabla omitida)

IV. Información referente a solicitudes transferidas a otra modalidad.

(Tabla omitida)

V. Información referente a solicitudes transferidas desde otras líneas de becas.

(Tabla omitida)

En cumplimiento de lo establecido por el apartado 22.1 será competente para resolver el Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud en atención a la distribución de competencias operada por el Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife y las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Según el apartado 22.2 la resolución de concesión será objeto de publicación mediante anuncio publicado en el tablón de anuncios (<https://sede.tenerife.es/es/servicios-de-la-sede/tablon-anuncios>).

Código Seguro De Verificación	PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	11/03/2025 16:10:17
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/22





Conforme al apartado 21.2 de las bases reguladoras, las propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor de la persona beneficiaria propuesta frente al Cabildo Insular hasta que no se haya procedido a la publicación en el tablón de anuncios de la resolución de concesión.

No existiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, de todo lo cual se levanta acta.”

QUINTO.- El Consejero Insular del Área de Empleo, Educación y Juventud dictó, en fecha 22 de enero de 2025, resolución (R0000094186) de ampliación del crédito convocado, en cumplimiento de lo previsto en el apartado segundo del texto de la convocatoria, por importe de 200.000,00 €, ascendiendo el importe definitivo a 450.000,00 €.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Al presente expediente es de aplicación la Ley 38/2003, General de Subvenciones (en adelante, LGS), el Reglamento de la Ley General de Subvenciones (en adelante, RGS), aprobado por Real Decreto 887/2006, la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife (en adelante, OGS).

SEGUNDO.- Se ha seguido en la tramitación del procedimiento las previsiones tanto legales como fijadas en las bases reguladoras, de lo que queda constancia en el acta antes mencionada, la cual procede asumir en su integridad como informe valorativo de las solicitudes recibidas. En virtud de dicha tramitación, y de conformidad con la documentación en poder del órgano instructor, las personas propuestas como beneficiarias reúnen los requisitos exigidos por las bases reguladoras para la obtención de la beca en cuestión.

TERCERO.- En virtud de lo dispuesto en el apartado 14.1 de las bases que rigen la convocatoria, las personas solicitantes, sin perjuicio de hallarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones frente al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, están exentas del cumplimiento de los restantes requisitos exigidos por el art. 13.2 LGS.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado 25.1 de las bases reguladoras, el abono de las becas concedidas se en el ejercicio en que finalice el curso académico objeto de la convocatoria, siempre y cuando la persona beneficiaria no se halle incurso en ninguna causa de incumplimiento prevista en las presentes bases, de forma íntegra y anticipada, una vez dictado el acto de resolución definitiva de la convocatoria. Asimismo, no se procederá al abono si la persona beneficiaria ha recibido beca de esta misma línea en convocatorias correspondientes a cursos académicos anteriores cuando, habiendo finalizado el plazo para ello, no haya presentado la documentación justificativa o se encuentre en situación de deudora por resolución de procedencia de reintegro. La concurrencia de esta circunstancia habrá de ser examinada en el momento de proponer el pago.

QUINTO.- Respecto de lo previsto por el art. 88.3 RGS, y con la salvedad de lo que se indicará en el párrafo siguiente en relación con la letra c) de dicha norma, al tratarse de subvención con abono anticipado no cabe efectuar pronunciamiento respecto de justificación total o parcial alguna, ni ha sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el artículo 37 LGS respecto de ninguna persona solicitante propuesta como beneficiaria.

Código Seguro De Verificación	PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	11/03/2025 16:10:17	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/22	



SEXTO.- En virtud de lo dispuesto en el art. 34.5 LGS, no podrá realizarse el pago de la subvención en tanto el beneficiario sea deudor por resolución de procedencia de reintegro. En virtud de lo señalado por la Intervención General de esta Corporación Insular en expedientes similares, por aplicación del art. 190.2, último párrafo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, en ningún caso podrán expedirse nuevas órdenes de pago a justificar, por los mismos conceptos presupuestarios, a perceptores que tuviesen aún en su poder fondos pendientes de justificación. Limitándose la resolución definitiva, en el ámbito presupuestario, a la disposición del gasto, la posterior tramitación del pago deberá ir precedida de la comprobación de que la persona beneficiaria reúne los requisitos exigidos para recibir el abono de la cuantía concedida.

SÉPTIMO.- Existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la concesión de becas del concurso de referencia en lo relativo a las solicitudes propuestas en tal sentido por la comisión de valoración, en virtud tanto de la autorización del gasto realizada por el Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada en fecha 29 de mayo de 2024, como por las resolución del Consejero Insular del Área de Empleo, Educación y Juventud de fecha 22 de enero de 2025 (R0000094186), conforme se desglosa a continuación, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024-1011-3261-48140 (proyecto 24-0636, subvención 24-000542):

ÓRGANO	IMPORTE	PROP.	PROY.	SUBV.
Consejo de Gobierno Insular	250.000,00 €	2025-000475	24-0636	2024-000542
Consejero Insular del Área	200.000,00 €	2025-001427		

OCTAVO.- El presente expediente cumple el principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, habida cuenta de que el gasto en que se concreta será ejecutado en el ejercicio vigente con arreglo a los créditos aprobados para ello.

NOVENO.- Las bases reguladoras establecen la incompatibilidad de las becas a conceder, en la modalidad “Estudios artísticos generales” con las otorgadas por otras entidades, estableciendo un plazo de diez días hábiles para la acreditación de la renuncia o desistimiento a las mismas, incurriendo la persona beneficiaria en causa de reintegro en caso de desatender dicha obligación. La mejor gestión administrativa y protección de los intereses de las personas beneficiarias, habida cuenta de la proximidad en el tiempo de la resolución de las convocatorias de dichas becas y ayudas incompatibles, aconseja abrir un plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación del anuncio de resolución definitiva para que las personas que deseen renunciar a la beca concedida por esta Administración insular lo hagan, efectuando inmediatamente el abono a favor del resto de personas beneficiarias.

DÉCIMO.- Consta informe favorable del Servicio Administrativo de Función Interventora de fecha 27 de febrero de 2025.

UNDÉCIMO.- En cumplimiento de lo establecido por el apartado 22.1 de las bases reguladoras será competente para resolver el Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud como órgano superior con funciones ejecutivas en materia de política insular de becas a estudiantes, en atención a la distribución de competencias operada por el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Cabildo Insular de Tenerife, de conformidad con la distribución competencial establecida por Decreto D0000005635 de fecha 27 de enero de 2025.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con los informes obrantes en el expediente, **RESUELVO:**

Código Seguro De Verificación	PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	11/03/2025 16:10:17
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/22





PRIMERO.- Resolver, en la forma y efectos que se indican, las alegaciones formuladas por las siguientes personas solicitantes de beca del concurso de becas para la realización de estudios artísticos, curso académico 2024-2025, a la vista de la propuesta de resolución definitiva efectuada por la Comisión de Valoración, haciendo propia la motivación por ella expresada:

EXPEDIENTE	DNI	RESULTADO
E2024005480S00111	42239596G	Estimada
E2024005480S00011	42292357A	Estimada
E2024005480S00113	43384458H	Estimada
E2024005480S00158	43492071Z	Estimada
E2024005480S00057	45937754S	Estimada
E2024005480S00096	46299537P	Estimada
E2024005480S00047	46299660Q	Estimada
E2024005480S00108	51169097P	Desestimada
E2024005480S00010	51200513Y	Estimada
E2024005480S00172	51206995W	Estimada
E2024005480S00142	55056005P	Estimada
E2024005480S00163	78649405P	Estimada
E2024005480S00008	79062087R	Estimada
E2024005480S00022	79152558J	Estimada
E2024005480S00118	Y7752420P	Estimada

SEGUNDO.- Conceder, a la vista de la propuesta de resolución definitiva efectuada por la Comisión de Valoración, beca a las siguientes personas participantes en el concurso de becas para la realización de estudios artísticos, curso académico 2024-2025, por un importe total de **TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS (330.253,00 €)**, efectuando disposición del gasto necesario para su abono con cargo a la aplicación presupuestaria 25-1011-3261-48140, conforme al desglose que se indica:

Código Seguro De Verificación	PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	11/03/2025 16:10:17
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/22





I. Gasto a disponer con cargo a la propuesta de gasto 2025-000475, (proyecto 24-0636, subvención 24-000542):

- Relación D 2025-000064:

EXPEDIENTE	DNI	ESTUDIO	MODALIDAD	DURACIÓN CURSO / ERASMUS DÍAS	CUANTÍA BECA COMPL	CUANTÍA VARIABLE	COMPLEM	IMPORTE PREVIO	PRORRATEO	IMPORTE BECA
E2024005480S00134	32904016D	FORMACIÓN DEL PROFESORADO INSTITUTO EDUCACIÓN MUSICAL (IEM) PRESENCIAL	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	4351		4351	4351	4351
E2024005480S00019	42237726C	DISEÑO GRÁFICO	ERASMUS		0	2000		2000	2000	2000
E2024005480S00111	42239596G	CURSO DE INTERPRETACIÓN CORAZZA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	6000	500	6500	6500	6500
E2024005480S00074	42267335M	ESTUDIOS DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE AR	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	4037		4037	4037	4037
E2024005480S00011	42292357A	MUSICA: INTERPRETACIÓN EN EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA	ERASMUS		0	2000		2000	2000	2000
E2024005480S00113	43384458H	MASTER FOOD DESING	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	6000		6000	6000	6000
E2024005480S00003	43487401J	MASTER OF MUSIC	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	5633		5633	5633	5633
E2024005480S00072	43490313G	BSC MUSIC AND SOUND ENGINEERING (BACHELOR)	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	2334		2334	2334	2334
E2024005480S00124	43836518J	INTEGRATED CONSERVATORY	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	2806		2806	2806	2806
E2024005480S00087	43839087Y	PRODUCCIÓN MUSICAL Y SONIDO PARA LA INDUSTRIA DEL ENTRETENIMIENTO	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	4783		4783	4783	4783
E2024005480S00133	43852369V	PROGRAMA D-PRODANCE	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	3542	0	3542	3542	3542
E2024005480S00037	45899414Q	CURSO GUIÓN AUDIOVISUAL	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	4261		4261	4261	4261
E2024005480S00057	45937754S	MASTER DE TEATRO Y DE INTERPRETACIÓN ANTE LA CAMARA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	4123		4123	4123	4123
E2024005480S00106	45940774E	2º DIRECCIÓN DE CINE Y TV	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	4703	500	5203	5203	5203

Código Seguro De Verificación	PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	11/03/2025 16:10:17	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	9/22	



EXPEDIENTE	DNI	ESTUDIO	MODALIDAD	DURACIÓN CURSO / ERASMUS DÍAS	CUANTÍA BECA COMPL	CUANTÍA VARIABLE	COMPLEM	IMPORTE PREVIO	PRORRATEO	IMPORTE BECA
E2024005480S00122	45981144G	ESTUDIOS SUPERIORES DE MÚSICA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	5087		5087	5087	5087
E2024005480S00076	46247765D	GRADO EN MÚSICA ESPECIALIDAD INTERPRETACIÓN (CANTO)	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	6000		6000	6000	6000
E2024005480S00096	46299537P	DANZA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	6000		6000	6000	6000
E2024005480S00047	46299660Q	UNIVERSIDAD DE ARTE DRAMÁTICO Y ARTES ESCÉNICAS	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	4853		4853	4853	4853
E2024005480S00095	47434575L	MÁSTER DIRECCIÓN CINE	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	500		500	500	500
E2024005480S00091	49513735W	FORMACIÓN PROFESIONAL DE DANZA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y JAZZ	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	5484	500	5984	5984	5984
E2024005480S00123	49519743F	DISEÑO (ESTILISMOS E IMAGEN DE MARCA)	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	6000		6000	6000	6000
E2024005480S00073	49519744P	ARTE DRAMÁTICO	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	6000	500	6500	6500	6500
E2024005480S00120	51149484Z	GRADO SUPERIOR EN PEDAGOGÍA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	4571		4571	4571	4571
E2024005480S00061	51150076P	PROGRAMA JAZZ GRAU PROFESSIONAL 5	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	3522		3522	3522	3522
E2024005480S00135	51152030F	DIPLOMATURA DE MONTAJE DE CINE Y TV	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	6000		6000	6000	6000
E2024005480S00052	51152299T	MASTER EN COMPOSICIÓN CON TECNOLOGÍAS	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	6000		6000	6000	6000
E2024005480S00035	51166449M	DISEÑO DE MODA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	4392		4392	4392	4392
E2024005480S00082	51166727F	HBO BACHELOR [HOBOKLASSIEK (FULL-TIME)]	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	6000		6000	6000	6000
E2024005480S00010	51200513Y	GRADO EN INTERPRETACIÓN	ERASMUS		0	2000		2000	2000	2000
E2024005480S00009	51201415B	CURSO DE ORIENTACIÓN AL SUPERIOR (COS)	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	5870		5870	5870	5870
E2024005480S00045	51779833W	DIRECCIÓN DE FOTOGRAFÍA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	6000	500	6500	6500	6500

Código Seguro De Verificación	PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	11/03/2025 16:10:17	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	10/22	



EXPEDIENTE	DNI	ESTUDIO	MODALIDAD	DURACIÓN CURSO / ERASMUS DÍAS	CUANTÍA BECA COMPL	CUANTÍA VARIABLE	COMPLEM	IMPORTE PREVIO	PRORRATEO	IMPORTE BECA
E2024005480S00040	54113520V	XI EDICIÓN DEL MÁSTER LAV (LABORATORIO AUDIOVISUAL DE CREACIÓN Y PRÁCT	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	1167		1167	1167	1167
E2024005480S00013	54114670V	GRADO SUPERIOR EN COMPOSICIÓN	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	500		500	500	500
E2024005480S00089	54115900M	TITULACIÓN EN ARTE DRAMÁTICO	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	5953	0	5953	5953	5953
E2024005480S00101	70651301Q	1º AÑO COMÚN INSTITUTO CINE CANARIAS	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	6000		6000	6000	6000
E2024005480S00137	78859811X	1 YEAR PROFESSIONAL ACTING CONSERVATORY	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	6000		6000	6000	6000
E2024005480S00008	79062087R	MASTER EN FLAUTA TRAVESERA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	3353	500	3853	3853	3853
E2024005480S00032	79072286B	DIPLOMATURA EN CANTO, MUSIC BUSINESS Y CREACION MUSICAL	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	3813		3813	3813	3813
E2024005480S00107	79073657W	MASTER AVANZADO DISEÑO GRÁFICO Y DIRECCIÓN DE ARTE	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	6000		6000	6000	6000
E2024005480S00090	79074441G	MASTER FORMACIÓN PERMANENTE CREACIÓN DE PROGRAMAS DE ENTRETENIMIENTO	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	6000	500	6500	6500	6500
E2024005480S00102	79075995V	SUPERIOR DE FLAUTA EN MÚSICA JAZZ Y MÚSICA MODERNA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	5715		5715	5715	5715
E2024005480S00130	79084449F	MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	3206		3206	3206	3206
E2024005480S00132	79086778J	GRADO ARTE DRAMATICO TEATRO MUSICAL	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	4514		4514	4514	4514
E2024005480S00048	79087588H	GRADO SUPERIOR CLARINETE	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	3314	500	3814	3814	3814
E2024005480S00034	79087592E	MASTER VIOLÍN	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	3314	500	3814	3814	3814
E2024005480S00051	79091956Q	MÚSICA EN DIRECTO - LIVE NATION	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	2482		2482	2482	2482
E2024005480S00110	79094682M	INTERPRETACIÓN PARA CINE Y TV	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	6000		6000	6000	6000

Código Seguro De Verificación	PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	11/03/2025 16:10:17	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	11/22	



EXPEDIENTE	DNI	ESTUDIO	MODALIDAD	DURACIÓN CURSO / ERASMUS DÍAS	CUANTÍA BECA COMPL	CUANTÍA VARIABLE	COMPLEM	IMPORTE PREVIO	PRORRATEO	IMPORTE BECA
E2024005480S00085	79094730F	ESTUDIOS ARTISTICOS	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	1670		1670	1670	1670
E2024005480S00025	79098540E	GRADO EN DISEÑO GRÁFICO	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	6000		6000	6000	6000
E2024005480S00078	79150488J	GRADO EN DISEÑO DE MODA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	5216		5216	5216	5216
E2024005480S00022	79152558J	SUPERIORES DE MÚSICA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	5813		5813	5813	5813
E2024005480S00007	79195798J	INTERPRETACIÓN TEATRO DE TEXTO	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	4061		4061	4061	4061
E2024005480S00129	79448003T	DIRECCIÓN DE CINE Y TV	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	6000	0	6000	6000	6000
E2024005480S00118	Y7752420P	GRADO SUPERIOR DE MÚSICA, INTERPRETACIÓN DE PIANO	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	6000		6000	6000	6000

II. Gasto a disponer con cargo a la propuesta de gasto 2025-001427, (proyecto 24-0636, subvención 24-000542)

- Relación D 2025-000065

EXPEDIENTE	DNI	ESTUDIO	MODALIDAD	DURACIÓN CURSO / ERASMUS DÍAS	CUANTÍA BECA COMPL	CUANTÍA VARIABLE	COMPLEM	IMPORTE PREVIO	PRORRATEO	IMPORTE BECA
E2024005480S00156	42266773H	INTERPRETACIÓN	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	4882		4882	4882	4882
E2024005480S00176	43379794T	FASHION DESIGN AND TECHNOLOGY	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	1960		1960	1960	1960
E2024005480S00144	43381669N	DIRECCIÓN DE CINE	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	6000		6000	6000	6000
E2024005480S00165	43386542D	INTERPRETACION Y DIRECCION	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	5675	500	6175	6175	6175
E2024005480S00158	43492071Z	MÁSTER EN DISEÑO INTEGRAL DE PACKAGING PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA..	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	5210		5210	5210	5210
E2024005480S00173	45982243E	TÍTULO UNIVERSITARIO SUPERIOR EN DISEÑO DE VIDEOJUEGOS	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	6000		6000	6000	6000

Código Seguro De Verificación	PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	11/03/2025 16:10:17	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	12/22	



EXPEDIENTE	DNI	ESTUDIO	MODALIDAD	DURACIÓN CURSO / ERASMUS DÍAS	CUANTÍA BECA COMPL	CUANTÍA VARIABLE	COMPLEM	IMPORTE PREVIO	PRORRATEO	IMPORTE BECA
E2024005480S00154	51135192M	MÁSTER EN ARQUITECTURA DE INTERIORES, INTERIORISMO Y DECORACIÓN	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	6000	0	6000	6000	6000
E2024005480S00172	51206995W	3ER CURSO ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS GRADO DISEÑO MODA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	6000		6000	6000	6000
E2024005480S00175	54115556Y	DISEÑO DE VIDEOJUEGOS	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	2017		2017	2017	2017
E2024005480S00142	55056005P	FORMACIÓN PROFESIONAL DE DANZA URBANA Y COMERCIAL	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	6000		6000	6000	6000
E2024005480S00168	78593216P	ARTE DRAMÁTICO	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	5020		5020	5020	5020
E2024005480S00163	78649405P	CURSO	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	4768		4768	4768	4768
E2024005480S00145	79065376R	INTERPRETACIÓN TUBA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	2299		2299	2299	2299
E2024005480S00174	79072746B	MÁSTER EN CONCEPT ART	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	3864		3864	3864	3864
E2024005480S00147	79087224E	DOBLE GRADO DE ARTE DRAMÁTICO (ITINERARIO MUSICAL) Y ARTES ESCÉNICAS	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	1972		1972	1972	1972
E2024005480S00159	79092852S	GRADO EN DIRECCIÓN DE ESCENA Y DRAMATURGIA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	2643		2643	2643	2643
E2024005480S00141	Y1899312D	INSTITUTO DEL CINE DE CANARIAS	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	6000		6000	6000	6000
E2024005480S00152	Y3174874Z	GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MUSICA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	270	0	6000		6000	6000	6000

TERCERO.- Denegar, a la vista de la propuesta de resolución definitiva efectuada por la Comisión de Valoración, las solicitudes de beca efectuadas las siguientes personas participantes en el concurso de becas para la realización de estudios artísticos, curso académico 2024-2025, por las causas que se expresan:

EXPEDIENTE	DNI	ESTUDIO	MODALIDAD	DENEGACIÓN
E2024005480S00084	04727808C	BACHILLERATO DE ARTES ESCÉNICAS	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)

Código Seguro De Verificación	PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	11/03/2025 16:10:17	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	13/22	



EXPEDIENTE	DNI	ESTUDIO	MODALIDAD	DENEGACIÓN
E2024005480S00161	11106561E	CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE ILUSTRACIÓN	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00062	42222958H	GRADO BELLAS ARTES	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00029	42223740H	MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN ESTUDIOS ORQUESTALES (VIOLÍN)	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Excede renta familiar por persona
E2024005480S00077	42240154X	CFGS PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00112	42240174F	ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES -DISEÑO DE MODA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00026	42241654S	ARTES VISUALES Y DANZA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (estudios universitarios)
E2024005480S00021	42343022E	GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DISEÑO	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00155	42418613N	DISEÑO DE MODA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00171	43833348V	MESTRADO EM ESCULTURA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Solicitud presentada fuera de plazo
E2024005480S00160	43839161B	GRADO SUPERIOR DE MÚSICA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00121	43841852B	ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DISEÑO	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00157	43847945D	GRADO SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00100	43856302V	APD-CFGS ESCULTURA- TÉCNICAS ESCULTÓRICAS	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00002	45734743W	MASTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE INTERPRETACIÓN JAZZ	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Excede renta familiar por persona
E2024005480S00054	45775187N	GRADO EN BELLAS ARTES	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife). No cumple residencia habitual (no empadronado en un municipio de la isla de Tenerife)
E2024005480S00103	45801108N	ARTE DRAMÁTICO	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00020	45981690K	BELLAS ARTES	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00169	45983473X	CFGS COMUNICACION GRÁFICA Y AUDIVISUAL ANIMACION	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00170	45984261Q	MÚSICA AVANZADA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Solicitud presentada fuera de plazo
E2024005480S00138	46246077T	ESTUDIOS PROFESIONALES DE MÚSICA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)

Código Seguro De Verificación	PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	11/03/2025 16:10:17
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	14/22





EXPEDIENTE	DNI	ESTUDIO	MODALIDAD	DENEGACIÓN
E2024005480S00030	46263579E	GRADO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00105	46297072G	BACHILLER	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00005	51147354T	CFGS FOTOGRAFÍA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00117	51150157C	DIPLOMATURA DE INTERPRETACION	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00081	51151208J	GRADO EN DISEÑO DE INTERIORES	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00068	51165537J	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL - PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00127	51165883Z	STUDIO PRODUCTION (PROYECTO FINAL DEL DOBLE MÁSTER DE CONCEPT Y GAME)	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Excede el número de matriculaciones previas
E2024005480S00015	51167783M	BECA DE FORMACIÓN PRÁCTICA	PRÁCTICAS FORMATIVAS	Estudios no objeto de las bases (no son estudios artísticos)
E2024005480S00067	51202084J	BELLAS ARTES	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00066	51202844Z	CURSO DE GRADO DE ARTE DRAMÁTICO-ESPECIALIDAD INTERPRETACIÓN	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00128	51207248W	CICLO SUPERIOR DE ILUSTRACIÓN	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00028	51208591B	GRADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00126	51777507E	GRADO SUPERIOR EN DISEÑO GRÁFICO	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00006	54111523K	MASTER UNIVERSITARIO CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (estudios universitarios)
E2024005480S00097	54117315V	GRADO EN BELLAS ARTES	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00136	54356893G	TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA_INTERPRETACIÓN-VIOLÍN	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Excede el número de matriculaciones previas
E2024005480S00018	70650615C	CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN ILUSTRACIÓN	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00023	78635205E	ESTUDIOS SUPERIORES DE MÚSICA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Excede el número de matriculaciones previas
E2024005480S00098	78713820T	MÁSTER UNIVERSITARIO EN USO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (estudios universitarios)
E2024005480S00148	79083130E	DISEÑO	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00104	79094748W	GRADO EN BELLAS ARTES	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)

Código Seguro De Verificación	PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	11/03/2025 16:10:17
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	15/22





EXPEDIENTE	DNI	ESTUDIO	MODALIDAD	DENEGACIÓN
E2024005480S00162	79096209Z	ILUSTRACIÓN	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Excede el número de matriculaciones previas
E2024005480S00149	79099656B	GRADO EN ENSEÑANZA ARTÍSTICA SUPERIOR DE DISEÑO DE INTERIORES	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00151	79153664S	CONSERVATORIO SUPERIOR DE CANARIAS GRADO SUPERIOR DE PERCUSIOAN	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00046	79154261Z	ENSEÑANAZAS PROFESIONALES DE FAGOT	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00119	79196732G	CFGM	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00140	79237395A	ELEMENTAL DE PIANO	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00086	79446813Y	GRADO EN DISEÑO	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00004	X7006307R	ARTE DRAMÁTICO	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00153	Y2506474V	APD-CFGS COMUNICACIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL - ILUSTRACIÓN (LOE)	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00016	Y2722484B	GRADO DE DISEÑO DE INTERIORES	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00131	Y9438431G	GRADO DE DISEÑO GRAFICO	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)

CUARTO.- Declarar desistidas del concurso de becas para la realización de estudios artísticos, curso académico 2024-2025 las siguientes solicitudes por no haber aportado, en el plazo establecido al efecto, la documentación subsanatoria requerida mediante el anuncio a que se ha hecho referencia anteriormente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el apartado 18 de las bases reguladoras:

EXPEDIENTE	DNI	ESTUDIO	MODALIDAD	REQUERIMIENTO NO ATENDIDO	CONCURRENCIA CAUSA DE DENEGACIÓN
E2024005480S00114	21105707X	ARTE DRAMATICO	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta certificado de matrícula curso 2024/2025 indicando asignaturas/créditos matriculados. Debe aportar certificado de empadronamiento (no se ha podido intermediar o no autoriza la consulta de datos). No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación.	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)

Código Seguro De Verificación	PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	11/03/2025 16:10:17
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	16/22





EXPEDIENTE	DNI	ESTUDIO	MODALIDAD	REQUERIMIENTO NO ATENDIDO	CONCURRENCIA CAUSA DE DENEGACIÓN
E2024005480S00083	42237860Q	TITULACIÓN SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO, ITINERARIO MUSICAL	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta certificado de matrícula curso 2024/2025 indicando asignaturas/créditos matriculados (formato no válido del archivo aportado). No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación.	
E2024005480S00031	42238983N	GRADO SUPERIOR EN TEATRO MUSICAL	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Debe de aportar IRPF 2023 de la solicitante o aportar anexo de autorización para la consulta de datos IRPF	
E2024005480S00033	42239314K	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	ERASMUS	No aporta Convenio ERASMUS indicando fechas de la movilidad y ayuda financiera recibida. No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación	Estudios no objeto de las bases (estudios universitarios)
E2024005480S00041	42243324Y	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	ERASMUS	No aporta Convenio ERASMUS indicando fechas de la movilidad y ayuda financiera recibida	Estudios no objeto de las bases (estudios universitarios)
E2024005480S00092	42244836T	GRADO DE DISEÑO DE INTERIORES	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta certificado de matrícula curso 2024/2025 indicando asignaturas/créditos matriculados. No aporta IRPF 2023 de la madre e IRPF del padre incompleto.	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00001	42264852Y	ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES EN DISEÑO GRÁFICO	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta certificado de matrícula curso 2024/2025 indicando asignaturas/créditos matriculados.	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife). Excede renta familiar por persona
E2024005480S00042	42420032M	ENSEÑANZAS PROFESIONALES DANZA CONTEMPORÁNEA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta certificado de matrícula curso 2024/2025 indicando asignaturas/créditos matriculados. No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación	
E2024005480S00088	43381028S	ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta certificado de matrícula curso 2024/2025 indicando asignaturas/créditos matriculados. No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación.	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00036	43383048B	GRADO DE BELLAS ARTES	ERASMUS	No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación	Estudios no objeto de las bases (estudios universitarios)
E2024005480S00080	43486584R	CFGs PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta certificado de matrícula curso 2024/2025 indicando asignaturas/créditos matriculados. No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación. No acredita titularidad de cuenta bancaria	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife-no son estudios de artísticos)

Código Seguro De Verificación	PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	11/03/2025 16:10:17	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	17/22	



EXPEDIENTE	DNI	ESTUDIO	MODALIDAD	REQUERIMIENTO NO ATENDIDO	CONCURRENCIA CAUSA DE DENEGACIÓN
E2024005480S00070	43491093W	APD-CFGS GRÁFICA PUBLICITARIA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00012	43491602M	ASISTENCIA AL PRODUCTO GRÁFICO INTERACTIVO	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta certificado de matrícula curso 2024/2025 indicando asignaturas/créditos matriculados. No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00049	43840111H	CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta certificado de matrícula curso 2024/2025 indicando asignaturas/créditos matriculados. No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00116	45353891F	GRADO DE ARTE DRAMÁTICO	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación.	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00064	45941966H	DIPLOMATURA EN INTERPRETACIÓN AUDIOVISUAL Y ESCÉNICA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Certificado de matrícula curso 2024/2025 incorrecto (no indica créditos/asignaturas matriculadas)	
E2024005480S00115	46244432B	DISEÑO GRÁFICO	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta certificado de matrícula curso 2024/2025 indicando asignaturas/créditos matriculados. No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación. No acredita titularidad de cuenta bancaria	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00167	46244819F	CICLE FORMATIU DE GRAU SUPERIOR DE GRÀFICA PUBLICITÀRIA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta certificado de matrícula curso 2024/2025 indicando asignaturas/créditos matriculados.	Excede renta familiar por persona
E2024005480S00164	46245693F	CICLO SUPERIOR ANIMACIÓN	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación.	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00059	46261506L	TÉCNICO SUPERIOR DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO EN CÓMIC	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta certificado de matrícula curso 2024/2025 indicando asignaturas/créditos matriculados. No acredita título familia numerosa (no se ha podido intermediar o resultado negativo en la intermediación). No aporta certificado de discapacidad (no se ha podido intermediar o resultado negativo en la intermediación)	
E2024005480S00038	46296398C	CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA: FLAUTA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)

Código Seguro De Verificación	PBJQNaccD5x_qYACP-mQzQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	11/03/2025 16:10:17
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBJQNaccD5x_qYACP-mQzQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	18/22





EXPEDIENTE	DNI	ESTUDIO	MODALIDAD	REQUERIMIENTO NO ATENDIDO	CONCURRENCIA CAUSA DE DENEGACIÓN
E2024005480S00044	48721533N	COMUNICACIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL - ILUSTRACIÓN (LOE)	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Debe de aportar IRPF 2023 del cónyuge (no se puede intermediar con la autorización)	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00017	49517117A	ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO SUPERIOR	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00027	50626613W	GRADO DISEÑO DE INTERIORES	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta certificado de matrícula curso 2024/2025 indicando asignaturas/créditos matriculados. No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00150	51147921S	ESTILISMO DE INDUMENTARIA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta certificado de matrícula curso 2024/2025 indicando asignaturas/créditos matriculados. No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación.	
E2024005480S00099	51148897W	CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00056	51149620N	GRADO EN BELLAS ARTES	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00139	51150267S	ESCULTURA CERÁMICA: INVESTIGACIÓN, PROCESOS Y ACABADOS	ERASMUS	No aporta certificado de matrícula curso 2024/2025 indicando asignaturas/créditos matriculados. No aporta Convenio ERASMUS indicando fechas de la movilidad y ayuda financiera recibida	
E2024005480S00146	51150991A	MÁSTER EN DIRECCIÓN DE ARTE Y CREATIVIDAD AUDIOVISUAL	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta certificado de matrícula curso 2024/2025 indicando asignaturas/créditos matriculados.	Estudios no objeto de las bases (no presenciales)
E2024005480S00050	51152465M	GRADO DISEÑO GRÁFICO	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación. No acredita titularidad de cuenta bancaria o el/la solicitante no consta como titular de la cuenta	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00071	51153183X	GRADO EN DISEÑO DE INTERIORES	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00108	51169097P	ENSEÑANZAS SUPERIORES DE MÚSICA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta certificado de matrícula curso 2024/2025 indicando asignaturas/créditos matriculados. No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación	

Código Seguro De Verificación	PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	11/03/2025 16:10:17
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	19/22





EXPEDIENTE	DNI	ESTUDIO	MODALIDAD	REQUERIMIENTO NO ATENDIDO	CONCURRENCIA CAUSA DE DENEGACIÓN
E2024005480S00024	51201065Y	GRADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00065	51204470F	ENSEÑANZAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00125	74391280B	BELLAS ARTES	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00053	78644698Q	BACHELOR OF MUSIC IN CONTEMPORARY WRITING AND PRODUCTION	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta certificado de matrícula curso 2024/2025 indicando asignaturas/créditos matriculados del segundo semestre y plan de estudios, y su traducción al castellano.	
E2024005480S00069	78718099R	TITULO DE GRADO DE ARTE DRAMÁTICO	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00079	79063086B	FORMACIÓN CICLO MEDIO ADMINISTRATIVO	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta certificado de matrícula curso 2024/2025 indicando asignaturas/créditos matriculados. No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación. No acredita titularidad de cuenta bancaria o el/la solicitante no consta como titular de la cuenta	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife). Estudios no objeto de las bases (estudios de formación profesional)
E2024005480S00109	79075597X	EEAASS DISEÑO GRÁFICO	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00058	79083187X	MAQUILLAJE Y PELUQUERÍA PARA CINE	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Certificado de matrícula curso 2024/2025 incorrecto (no indica créditos/asignaturas matriculadas)	
E2024005480S00166	79093673P	GRADO EN DIRECCIÓN DE ORQUESTA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta certificado de matrícula curso 2024/2025 indicando asignaturas/créditos matriculados y toda la documentación debe de estar traducida.	
E2024005480S00043	79097626M	DISEÑO	ERASMUS	No aporta Convenio ERASMUS indicando fechas de la movilidad y ayuda financiera recibida	Estudios no objeto de las bases (estudios universitarios)
E2024005480S00093	79157885G	TUBA	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta certificado de matrícula curso 2024/2025 indicando asignaturas/créditos matriculados. No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación. No acredita titularidad de cuenta bancaria	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00039	79159234L	SUPERIOR DE MÚSICA, INTERPRETACIÓN	ERASMUS	No aporta Convenio ERASMUS indicando fechas de la movilidad y ayuda financiera recibida	

Código Seguro De Verificación	PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	11/03/2025 16:10:17	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	20/22	



EXPEDIENTE	DNI	ESTUDIO	MODALIDAD	REQUERIMIENTO NO ATENDIDO	CONCURRENCIA CAUSA DE DENEGACIÓN
E2024005480S00014	79407061K	TÉCNICAS ESCULTÓRICAS	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación	Estudios no objeto de las bases (estudios de formación profesional). Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00055	X9410699L	ESTUDIO CORAZZA PARA LA ACTUACIÓN	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	Debe de aportar IRPF 2023 del solicitante (no se puede intermediar con la autorización). Debe acreditar emancipación o independencia familiar (contrato de alquiler de su domicilio habitual) y económica (IRPF solicitante), o en caso contrario, autorizar consulta de datos IRPF o aportar documentación de todos los miembros de la unidad familiar.	
E2024005480S00075	Y1421146J	GRADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación. No acredita titularidad de cuenta bancaria o el/la solicitante no consta como titular de la cuenta	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00143	Y2393568H	GRADO SUPERIOR DE ANIMACIÓN	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación.	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)
E2024005480S00060	Z1267858B	GRADO BELLAS ARTES	ESTUDIOS ARTÍSTICOS GENERALES	No aporta anexo de autorización para la consulta de datos IRPF de miembros de la unidad familiar ni aporta documentación. No acredita titularidad de cuenta bancaria o el/la solicitante no consta como titular de la cuenta	Estudios no objeto de las bases (los estudios no se realizan fuera de la isla de Tenerife)

QUINTO.- El reconocimiento de la obligación se efectuará una vez transcurrido el plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio de resolución definitiva, sin constancia de la renuncia por la persona interesada a la beca concedida. Este trámite deberá indicarse con claridad en el anuncio que se publique.

SEXTO.- Publicar la presente resolución en la forma establecida en el apartado 22.2 de las bases reguladoras, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, quienes consideren lesionados o lesionadas en su derecho podrán interponer, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios, recurso de alzada ante la Presidenta del Cabildo Insular de Tenerife, cuya resolución agotará la vía administrativa a efectos del recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con los arts. 112.1, 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Cabildo Insular de Tenerife.”

Código Seguro De Verificación	PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	11/03/2025 16:10:17	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)	Página	21/22	



En Santa Cruz de Tenerife, en la fecha indicada

Código Seguro De Verificación	PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	11/03/2025 16:10:17	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PBjQNaccD5x_qYACP-mQzQ			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página 22/22	